C 001 067 (32)

SEÑORA:

Ayuntamiento de la Ciudad de Granada no cree infrinart. 61 del Real decreto à que debe su ecsistencia, hacienta. Por el contrario su silencio sería repreusible en esta in, pues conveniente y aun necesario será que V. M. coy sepa las intenciones de sus súbditos, y hasta el punto, puede contar con sus esfuerzos y valor para sostener la sacrosanta de la libertad y de la escelsa Isabel.

os españoles todos concibieron las mas lisonjeras esperan el dichoso programa de Setiembre, y cuando consiguienél pronunció V. M. sus espontàneos deseos, acataron susus Reales disposiciones. Si los andaluces, respetàndolas ieron reverentemente à V. M. la conveniencia de algunas las en orden à elecciones, encaminadas fueran á ensanchar der Real por las mayores garantías que eles ofrecía la aumunificencia y justicia de V. M., y fel patriotismo y or del hombre estraordinario y famoso que dirigía los nes del Estado. Aun que sus deseos y súplicas fuesen hijos de ditad y provision, no por ello fué menor su sometimiento stosa obediencia.

esde entonces las Autoridades de Granada, el pueblo y toos de su provincia reconocieron la sabiduría y firmeza del
erno de V. M. que presidido por un genio regenerador,
encender el fuego sagrado de patriotismo, y dar vigor y
esta Nacion magnanima. Restablecida la alianza entre el troel pueblo, ostentó éste su poderío y fidelidad anticipandose à
sigencias que la Pàtria le hiciera para completar su triunfo.

a se mostrará tan digno de su proverbial fidelidad, tan ufafuerte y compacto. En los transportes de su alegria pun los andaluces ser mirados como suspicaces en sus pasarevisiones, al considerar que el Estamento popular se mosperfectamente homogéneo y en armonía con el Gobierno; y
parecia dirijido à esterminar al enemigo comun y llevar à
la obra grandiosa de la regeneracion española.

la obra grandiosa de la regeneración capata idea del mas ventulozàbanse los grandinos con la grata idea del mas ventuporvenir, cuando por los papeles públicos recibidos ayer
risto con tanta admiración como disgusto, el resultado de las
las discusiones del Estamento de Procuradores acerca de la
lectoral. Causa espanto ver la encontrada posision que han

ADD AD Salta MADE IN SI

C (-50-2 067 (32)

SEÑORA:

Ayuntamiento de la Ciudad de Granada no cree infrinjir el art. 61 del Real decreto à que debe su esistencia, haciendo à V. M. presente la opinion y los votos del pueblo que representa. Por el contrario su silencio seria repreusible en esta
ocasion, pues conveniente y aun necesario será que V. M. conozca y sepa las intenciones de sus súbditos, y hasta el punto,
que puede contar con sus esfuerzos y valor para sostener la
causa sacrosanta de la libertad y de la escelsa Isabel.

Los españoles todos concibieron las mas lisonjeras esperan zas del dichoso programa de Setiembre, y cuando consiguiente à él pronunció V. M. sus espontàneos descos, acataron sumisos sus Reales disposiciones. Si los andaluces, respetàndolas espusieron reverentemente à V. M. la conveniencia de algunas medidas en orden à elecciones, encaminadas fueran à ensanchar el poder Real por las mayores garantías que les ofrecía la augusta munificencia y justicia de V. M., y fel patriotismo y y valor del hombre estraordinario y famoso que dirigía los negocios del Estado. Aun que sus deseos y súplicas fuesen hijos de su lealtad y provision, no por ello fué menor su sometimiento

y gustosa obediencia.

Desde entonces las Autoridades de Granada, el pueblo y todos los de su provincia reconocieron la sabiduría y firmeza del
Gobierno de V. M. que presidido por un genio regenerador,
supo encender el fuego sagrado de patriotismo, y dar vigor y
vida à esta Nacion magnanima. Restablecida la alianza entre el trono y el pueblo, ostentó éste su poderío y fidelidad anticipandose à
las ecsigencias que la Pàtria le hiciera para completar su triunfo.
Nunca se mostrarà tan digno de su proverbial fidelidad, tan ufano, fuerte y compacto. En los transportes de su alegria pudieron los andaluces ser mirados como suspicaces en sus pasadas previsiones, al considerar que el Estamento popular se mostraba perfectamente homogéneo y en armonía con el Gobierno; y
todo parecia dirijido à esterminar al enemigo comun y llevar à
cabo la obra grandiosa de la regeneracion española.

Gozàbanse los granadinos con la grata idea del mas venturoso porvenir, cuando por los papeles públicos recibidos ayer han visto con tanta admiracion como disgusto, el resultado de las últimas discusiones del Estamento de Procuradores acerca de la ley electoral. Causa espanto ver la encontrada posision que han tomado los autores de la que todabia rige. Asombra y entristece considerar los estorbos que se ponen para entorpecer y dilatar la reunion de las Córtes revisoras; y no parece sino que se trata de adoptar medios, pretestos y formas impracticables que ocasionen un retroceso al escollo de donde la mano benéfica de V. M. sacara prodigiosamente el zozobrante bagel del Estado. Si tan dolorosas reflecsiones acibaran la ecsistencia de estos pacíficos habitantes, raya ya en desesperacion el temor que han concebido por las noticias difundidas de que el Ministerio habrà de dejar las riendas del Gobierno.

¡No tal suceda, Señora, por piedad hacia la Nacion! El escla recido patriota en quien V. M. ha depositado su augusta confianza poniéndolo al frente del Gabinete, merece la de todos los amantes de vuestra escelsa Hija, y de la libertad, por su noble franqueza y lealtad. El rumbo progresivo marcado en su programa encontró en todos los ángulos de la Península, y en los pechos eastellanos simpatía, elogio y aprobacion. Si una línea se retrocediese, si las benéficas intenciones de V. M. no fuesen puestas en accion, si manos menos diestras y resueltas se encargasen de su egecucion. . . . Mas no: V. M. destinada por la Providencia para volver á la gran familia española el esplendor que le robara una administración viciosa reusará caso de ser cierta la dimision del Ministerio; así como usando de sus Reales prerogativas, dissolverá si lo estima conveniente las Córtes actuales que los leales hijos de Iliberia miraron siempre con desdén en su mayoría.

Estos son los deseos de los granadinos pronunciados tan marcada y ostensiblemente que el Ayuntamiento estimulado por el clamor público no puede dejar de transmitirlos y elevarlos al augusto conocimiento de V. M.: y por solo este concepto —

A V. M. rendidamente suplica se digne reusar la dinssion del Ministerio, si la hubiese dado, imponiéndole como precepto la continuacion en el desempeño de sus altas funciones, en el que se ha grangeado el voto nacional y la confianza pública pues esta recibiría una conmocion perjudicial à la libertad y al trono, y si el Gobierno se apartase de la línea del progreso trazada por eprimer Consegero de la Corona. Así lo espera de la bondad de V M. cuya importante vida conserve el cielo propicio largos y felice años para prosperidad de esta Monarquía. Granada 30 de Enero de 1856 .- Señqra .- A. L. R. P. D. V. M. - Agustin Romero. - José Pareja. - Fernando Andreo y Benito. - José Pradas. - Pablo Andeiro. - Carlos Leon. - Luis Dàvila. - Manuel Cano. - Ignacio Elizondo. - Juan Pedro Abarrategui. -Antonio Maestre. - Gonzalo Caamaño. - Miguel de Roda. -Manuel Medina. — Ramon Crok. — Mariano Mateos. — Mariano Granja, síndico procurador del comun. = Francisco de Paula Mendez , secretario.